

CONVENIO ENVIADO AL CONGRESO

MACCIH tendrá cinco objetivos sobre transparencia y sistemas judicial y electoral

A la par, diputados deberán aprobar leyes anticorrupción para sectores privado y público

Juan Orlando Hernández remitió ayer al Congreso Nacional, para su respectiva aprobación, el convenio para la instalación de la Misión de Apoyo Contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras (MACCIH), suscrito el mes pasado con el secretario general de la Organización de los Estados Americanos (OEA), Luis Almagro, en Washington, Estados Unidos.

La iniciativa deberá ser aprobada por la mayoría simple de los diputados (65) y una vez en vigencia funcionará por cuatro años prorrogables si así lo desean las partes, según el acuerdo.

Como traspasa el actual periodo de gobierno, que culmina el 27 de enero del 2018, requiere el visto bueno del Poder Legislativo, inmerso en los últimos días en la polémica de las bancadas por la elección de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), periodo 2016-2023.

SOCIALIZACIÓN

El mandatario remitió el documento con carácter de urgencia, tras socializarlo por última vez con diversos sectores del país, el cuerpo diplomático y la cooperación internacional durante una reunión, ayer, en Casa Presidencial.

En el acto, el Presidente Hernández reiteró que la Misión recibirá todo su apoyo para que realice el trabajo con absoluta independencia y de este modo contribuya a frenar el flagelo de la corrupción que su gobierno se ha comprometido a erradicar, "caiga quien caiga".

Es tanto el énfasis que el mandatario le está dando al proceso de instalación de la MACCIH, que en el



El Presidente Juan Orlando Hernández reiteró toda la colaboración del Poder Ejecutivo a la operatividad de la MACCIH.



Representantes de sectores civiles y la cooperación internacional participaron en la última socialización del convenio de la MACCIH, antes de enviarlo al Congreso Nacional.

acto instruyó al secretario del Consejo de Ministro, Ebal Díaz, trasladar la iniciativa al Congreso Nacional una vez terminada la reunión.

Se supo que el documento fue remitido por la tarde a la Secretaría del Congreso Nacional, donde fue recibido por el secretario, Mario Pérez, quien, a su vez, lo bajará a la cámara legislativa en las próximas horas para su respectiva lectura y la posterior preparación del dictamen.



En diez años se ha beneficiado más de 12 millones de personas en situación de pobreza, a través de las iniciativas sociales de Vida Mejor.

rupción para el sector privado y otro para las reformas a las leyes contra la corrupción pública. Un tercer proyecto de ley estará orientado a regular el financiamiento de los partidos políticos.

INSTALACIÓN

El coordinador general del Gabinete de Gobierno, Jorge Ramón Hernández Alcerro, confirmó que el próximo 22 de febrero llegará la Misión, encabezada por su portavoz, el peruano Juan Federico Jiménez, para rendir una conferencia informativa al pueblo hondureño sobre todo el proceso de instalación y funcionamiento.

Hernández Alcerro consideró que las funciones plenas de la Misión comenzarán en marzo próximo, cuando entonces se habrá ubicado en oficinas propias y tendrán listo el equipo logístico y un cronograma de actividades.

Conforme al convenio, los funcionarios internacionales y los nacionales contratados por la MACCIH gozarán de inmunidad en asuntos de su competencia y la información que manejen será de estricta confidencialidad, con informes periódicos cada seis meses, primero al gobierno y luego al público en general, por parte del secretario general de la OEA, Luis Almagro.

El canciller de la República, Arturo Corrales Álvarez, agregó que la Misión trabajará sobre cinco objetivos, cuatro líneas de acción y 49 acciones puntuales sobre transparencia, corrupción, sistema judicial y electoral en el país.

Como punto de partida, según el artículo 3 (de 16 en total), la MACCIH tendrá un sistema certificado de denuncias (sean públicas, anónimas o confidenciales), de las cuales decidirá investigar con aviso previo al gobierno y apoyo de la Fiscalía General en la protección de los testigos, víctimas e investigadores. (EG)

OBJETIVOS DE LA MACCIH

1. Establecer la Misión de Apoyo Contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras (en adelante la MACCIH), de conformidad con lo dispuesto en el ANEXO I. Los objetivos principales de la MACCIH son los siguientes:

1.1. Apoyar al cumplimiento por parte del Estado hondureño de los compromisos internacionales

adquiridos por este, por medio de la Convención Interamericana contra la Corrupción y el MESICIC, la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre y la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC);

1.2. Apoyar, fortalecer y colaborar activamente con las instituciones del Estado hondureño en

cargadas de prevenir, investigar y sancionar actos de corrupción;

1.3. Contribuir a mejorar la coordinación entre las distintas instituciones del Estado que trabajan en esta materia;

1.4. Proponer al gobierno reformas al Sistema de Justicia hondureño, incluyendo legislación para fortalecer el combate

a la corrupción en y desde el sector privado; y

1.5. Contribuir a fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas de los órganos de justicia del Estado frente a la sociedad hondureña, así como los mecanismos de observación y seguimiento del sistema de justicia desde la sociedad civil.